

Briand salió ayer para París

Se espera que los plenos de la S. de N. terminen esta tarde

Un banquete de los representantes españoles a las Delegaciones hispanoamericanas

Proposición japonesa para adaptar el "Covenant" al texto del Pacto Kellogg

GINEBRA, 10.—El jefe del Gobierno francés, Briand, ha salido esta noche para París.

LA SESION DE AYER

GINEBRA, 10.—En la sesión de esta mañana, el conde de Aponyi, delegado húngaro, ha declarado que aprobaba el desarme y que no dejará Hungría de reclamarlo. Lamentó que los grandes Estados no hayan desarmado, y aplaudió a Stresemann en sus declaraciones sobre la cuestión de las minorías. Terminó diciendo que Hungría seguirá reclamando, por medios pacíficos, contra las reparaciones y las injusticias de que es víctima.

Trige hizo algunas observaciones de carácter económico. Los señores Velázquez (república Dominicana), Balodis (Letonia) y Mowinckler (Noruega), defendieron el arbitraje y la creación del Banco Internacional. La delegación francesa presentó una petición de convocatoria de una Conferencia económica internacional. La delegación inglesa pidió la reunión de una Conferencia internacional del Carbón.

HOY TERMINAN LOS PLENOS

GINEBRA, 10.—Los debates de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, que comenzaron el día 2 del corriente, tocan a su fin después de la sesión de esta tarde, en la que intervinieron varios oradores, de modo que sólo quedan inscritos cuatro o cinco.

Fuere, pues, esperarse que mañana por la tarde comenzarán sus trabajos las grandes Comisiones para estudiar las cuestiones que se han suscitado en la discusión general, algunas de las cuales son muy importantes.

BANQUETE HISPANOAMERICANO

GINEBRA, 10.—La Delegación española en la Asamblea de la Sociedad de Naciones ha ofrecido un banquete en honor de las Delegaciones suramericanas.

LA ELECCION DEL PERU

GINEBRA, 10.—En la sesión preliminar, en la que los representantes americanos se pronunciaron a favor de la candidatura del Perú, para ocupar un puesto en el Consejo de la Sociedad de Naciones, votaron por el Perú las representaciones de Panamá, Venezuela, Colombia, Chile, Guatemala, Salvador, Haití y Nicaragua, y en favor de la candidatura del Uruguay, las de Bolivia, Paraguay, Santo Domingo, Cuba y Honduras.

EL "COVENANT" Y EL PACTO KELLOGG

TOKIO, 10.—El Gobierno ha decidido sostener una proposición de concordancia de los Pactos de la Sociedad de Naciones y de París.

Se vuelve loco en la vista de un proceso

CHARLOTTE (Estado de California del Norte), 10.—La vista del proceso instruido contra 16 jefes de la huelga textil de Geston, acusados de asesinato por la muerte del jefe de Policía Aderholt en un encuentro entre la fuerza pública y los huelguistas, ha terminado de una manera brusca e inesperada. El juez se ha visto obligado a suspender la vista a causa de que uno de los jurados se volvió loco, atacado de acceso violento, durante la celebración de la vista.

LA VISTA DEL PROCESO SE APLOZA

hasta el día 30 del mes de septiembre.—Associated Press.

LAS ELECCIONES COLOMBIANAS

BOGOTA, 10.—La Prensa diaria publica la noticia de que el embajador de Colombia en el Vaticano, don José V. Concha, regresará en breve para ocupar un asiento en el Senado con objeto de contribuir a la solución del litigio sobre la candidatura presidencial originado en el seno del partido conservador.—Associated Press.

PARA CUMPLIR UNA SENTENCIA

RIO DE JANEIRO, 10.—El presidente de la República ha indicado al ministro de Hacienda que provea a los agentes financieros del Brasil en París de los medios necesarios para cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia Internacional de La Haya, sentencia relativa a empréstitos Federales emitidos en Francia.

De Marruecos

CEUTA, 10.—Terminadas las prácticas militares de conjunto en la región occidental del Ajmas han regresado los expedicionarios del segundo batallón del regimiento de Ceuta número 60, mandado por el coronel Reinos. También regresó el coronel Prats Souza, que fue jefe de grupo de las columnas que intervinieron en las prácticas.

FIESTAS EN MARRAQUES

MARRAQUES, 10.—Ayer se celebraron las fiestas conmemorativas del rescate de la ciudad por la columna Mangin.

PARECE QUE EN ESTE MES SE NEGOCIARA SOBRE LA CUENCA DEL SARRE

Las negociaciones tendrán a la vez carácter político y económico

ALEMANIA NO ACEPTARA NINGUNA PARTICIPACION ADMINISTRATIVA FRANCESA

Está, en cambio, dispuesta a compensaciones económicas de importancia

NAUEN, 10.—Se anuncia de procedencia oficiosa que muy en breve, acaso en este mismo mes, darán comienzo en París las negociaciones francoalemanas para buscar un arreglo a la cuestión de la cuenca del Sarre.

Como representante de Francia tomará parte en ellas el actual ministro del Trabajo, Loucheur, que fue el autor del programa de la penetración económica francesa en el Sarre.

Acercos de estas próximas negociaciones, el "Berliner Tageblatt" dice lo siguiente:

"Se trata de negociar sobre cuestiones de carácter político y de carácter económico. Las primeras serán tratadas por representantes de los respectivos ministerios de Negocios Exteriores; las segundas, por representantes de los Departamentos de Comercio. La importancia de las cuestiones económicas es igual que la de las cuestiones políticas, dado que Alemania deberá buscar la obtención de una solución favorable para los problemas políticos a cambio de compensaciones de carácter económico.

Por parte de Francia se tiene la intención de crear, para las minas del Sarre, una especie de organización mixta, en la cual participarían, o la industria o el Estado francés. Pero, desde este momento, se debe decir que semejante organización es absolutamente inaceptable para Alemania; todo intento de participación francesa será descartado. Antes al contrario, Alemania pedirá que las minas del Sarre sean sometidas al control más severo del Estado alemán.

Por otra parte, Alemania está, naturalmente, dispuesta a hacer las mayores concesiones en el terreno económico. Tendrá especialmente en cuenta el hecho de que Francia tiene necesidad de carbón del Sarre; está, pues, dispuesta a concertar contratos a largo término con los grandes consumidores franceses de carbón, tales como los Ayuntamientos, las fábricas de gas, etcétera. Tratará igualmente de llegar a acuerdos razonables con las casas francesas que, en estos últimos tiempos, han concertado contratos a largo término con las minas del Sarre, dado que se trata de contratos que obligan igualmente a las dos partes contratantes. Pero, en desquite, Alemania exigirá la supresión del "Bahnschutz", es decir de las tropas de protección de los ferrocarriles, lo a la vez que, después de la evacuación de los territorios ocupados, tales tropas no tienen razón ninguna de existencia."

El "Highland Pride" puede darse por perdido

SUS TRIPULANTES REGRESARON AYER A INGLATERRA

Los pasajeros continuarán su viaje en diversos buques

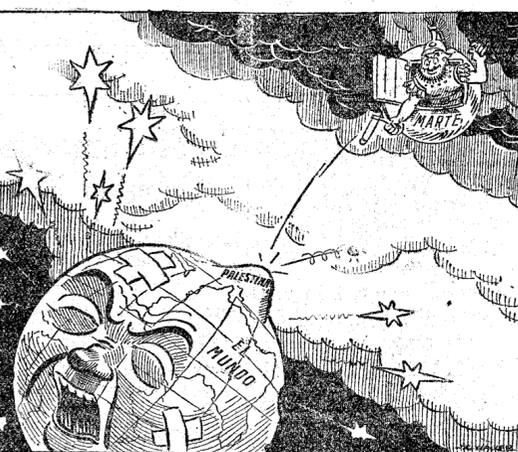
VIGO, 10.—Durante la noche, el transatlántico "Highland Pride" se hundió más de popa y se llenaron totalmente de agua las bodegas. Al lugar del embarrancamiento fueron llevadas grúas y acudieron buzos, que trabajaron para salvar alguna carga. A bordo del buque no queda nadie, y los trabajos de salvamento son dirigidos desde embarcaciones que rodean a aquél. La impresión definitiva es que no podrá ser puesto a flote.

Ha quedado a salvo el ganado, que era conducido en el buque, a excepción de tres hermosos toros de raza escocesa, que se destinaban a sementales en Argentina.

A bordo del transatlántico "Alcántara" han marchado a Inglaterra los tripulantes del buque inglés "Highland Pride", embarrancado ayer en estas aguas. Han quedado en Vigo el comandante, el segundo mayor y dos radiotelegrafistas del buque.

El día 14 marcharán en el "Almanzora" los pasajeros que se dirigían a América y el 14 saldrán en el "Geriara", los que se dirigían a Las Palmas.

LOS JUEGOS DE MARTE



A LA TIERRA LE HA SALIDO UN CHICHON

("Evening Express", Cardiff.)

LA "GACETA"

"Stock" de billetes de las Exposiciones a las Agencias de viajes extranjeras y españolas

SUMARIO DEL DIA II

Trabajo.—R. O. decretando que el servicio de Cultura Social de este departamento tenga a su cargo la Escuela Social de Madrid, el servicio Bibliográfico del ministerio, el Archivo de Estudios Sociales y la organización de cursos, conferencias, Exposiciones, Museos, Congresos, publicaciones, etc.

Presidencia y Asuntos Exteriores.—R. O. concediendo la gran cruz de Carlos III a don Manuel Falco y Alvarez Toledo, duque de Fernán Núñez; a don Manuel Aljáiz y Manzanao, duque de Santoña; y a don Juan Bautista Aznar y Cabanas; nombrando caballero gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, a don Nicolás Rivero y Almorox; concediendo la gran cruz del Mérito civil a don Joaquín Milans del Bosch.

Marina.—R. D. aumentando, a partir de 1 de enero de 1930, en la cantidad de 33.000 pesetas cada uno, la consignación de los fondos económicos de los acorazados "Alfonso XIII" y "Jaime I".

Hacienda.—Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para contratar, mediante subasta pública, el suministro de papel blanco continuo para la elaboración de timbras engomadas, de todas clases, durante el año 1930, autorizando a don Francisco Navarro Rico para que públicamente, use la denominación de Banquero, bajo el nombre de "Hijos de Amador Navarro".

Gobernación.—Real orden declarando incurso en dos faltas de carácter muy grave al oficial que fué del Cuerpo de Corrales don Jesús Canabal Eliz.

Instrucción pública.—R. O. concediendo el reintegro, con derecho a ocupar la primera vacante, a don Isidro Pijuan Vilas, auxiliar numerario, excedente, de la sección de idiomas del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Tarragona; disponiendo se anuncie a concursar de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte general y especial, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; a concurso previo de traslación de la cátedra de Gramática y Ortografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Metafísica, vacante en la sección de Filosofía y Letras de la Universidad Central; a oposición, turno libre, la provisión de la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y la de Terapéutica quirúrgica, parte

SE DISPUTO AYER LA 3.ª ETAPA DE LA VUELTA CICLISTA A CATALUÑA

El belga Jean Aerts volvió a triunfar. El campeonato ciclista nacional se correrá el día 29. En la regata contra Francia, España será representada por el yate "Neva". El lanzamiento del peso. Se han jugado varios finales del concurso internacional de "tenis" en San Sebastián.

TEMAS ATLETICOS

El lanzamiento del peso

Los ejercicios de lanzamiento tienen un origen antiquísimo, y los griegos los practicaron bajo las formas más diversas. Desde tiempo inmemorial, los aldeanos lanzaban pedruzcos de roca. En Irlanda y en Escocia, los celtas han lanzado y lanzan troncos de árbol.

Según William Smith, en su obra "Diccionario de Antigüedades Griegas y Romanas" indica que los montañeses suizos del cantón de Appenzel lanzan la piedra con el auxilio de una cuerda o de una correa. La piedra, en esta forma, constituye una especie de honda. Se reúnen dos veces al año para practicar este ejercicio violento; el proyectil es el mismo para todos, como es la antigüedad. Otro punto de analogía con los antiguos lanzadores de peso es que no existe ninguna meta; la masa que cae más lejos es la que obtiene la victoria. Los montañeses lanzan la roca como el discóbolo; lo levantan hasta la altura de su espalda derecha, inclinan el cuerpo y saltan varios pasos.

de cualquier otra sustancia está rigurosamente prohibido."

El lanzamiento del peso requiere, más que ningún otro deporte, un estudio preciso y una práctica sistemática. Y es que se obtiene más éxito por la forma, por la "manera" de lanzar, más que por la fuerza bruta. Los dos elementos del éxito son: el vigor muscular y el saber lanzar. La talla constituye también una ventaja incontestable. Muchos de los campeones mundiales en el lanzamiento del peso son verdaderos gigantes.

El modo de lanzar el peso puede ser descrito así: el atleta se coloca en la extremidad posterior del círculo donde debe permanecer. Se equilibra por el pie derecho. La espalda derecha—suponemos que no se trata de un zurd—quiere echada hacia atrás, y el peso, que hemos dicho que pesa siete kilos, reposa en la mano derecha, muy cerca de la espalda. La mano izquierda procura el equilibrio. Se levanta el peso varias veces para aflojar los músculos.

Entonces se saltan tres pasos hacia adelante. Se pone en tierra la pierna izquierda y se lanza la pierna derecha adelante, lo más cerca posible de la extremidad del círculo. En este instante, el cuerpo ejecuta una media vuelta. El peso se proyecta tanto por el balanceo del cuerpo como por la sacudida del brazo. El mejor lanzador no es, por lo tanto, el hombre más grueso, más pesado o el más fuerte, sino el que puede dar mayor impulso al proyectil por la forma de girar o voltear; digámoslo así, su cuerpo.

Ralph Rose, el famoso "recordman" y campeón norteamericano, ha insistido sobre la necesidad de obtener una gran "concentración muscular". El lanzamiento del peso es un gran ejercicio y debe ser el preferido por los jóvenes que posean una buena talla y que tienen un buen bíceps. Aumentarán sus méritos dedicándose a una gimnasia regular de los brazos, halteros, barra fija, anillas, etcétera.

En cambio, aquellos que tienen los miembros superiores delgados, flojos, no tienen nada que hacer respecto a esta materia. Harán bien en dedicarse a las carreras, a los saltos, etcétera.

Ciclismo

Tercera etapa de la Vuelta a Cataluña

BARCELONA, 10.—A las cinco de la mañana, con una hora de retraso a consecuencia de la lluvia que caía, se dió la salida a los corredores de la vuelta ciclista a Cataluña. Desde la plaza de la Cenia partieron. Se registraron numerosas protestas, porque los corredores se negaban a tomar la salida a causa del temporal. Al fin, después de muchas discusiones, se les convenció, pero durante quince kilómetros marcharon a pié llevando la bicicleta de la mano.

- La clasificación en esta tercera etapa se estableció como sigue:
1. JEAN AERTS. Tiempo: 9 h. 21 m. 44 s.
 2. Léon Vénot; 9 h. 23 m. 12 s.
 3. Robert Brugere; 9 h. 23 m. 18 s.
 4. Mariano Cañardo; 9 h. 24 m. 34 s.
 5. Joseph Mauclair; 9 h. 24 m. 40 s.
 6. Valeriano Riera; 9 h. 24 m. 44 s.
 7. Arturo Bresciani; 9 h. 26 m. 57 s.
 8. Georges Cuvelier; 9 h. 26 m. 57 s.
 9. Vicente Trueba; 9 h. 26 m. 57 s.
 10. Adrien Buttochi; 9 h. 37 m. 35 s.
 11. José Trueba; 9 h. 28 m. 19 s.
 12. Juan Mateu.
 13. José Figueras.
 14. Ricardo Ferrando.
 15. Vicente Cebrían Ferrer.
 16. Roger Bisséron.
 17. José María Sanz.
 18. Eliaco Almarat.
 19. Julio Borrás.
 20. Marus Jiménez.
 21. P. Lauri.
 22. Nicolás Tubau.
 23. José Pons.
 24. José Nicolau.
 25. Federico Ezquerria.
 26. Vicente Bachero.
 27. Antonio Antich.
 28. Ramón Oñaederra.
 29. Pedro Sant.
 30. José Sant.

Clasificación general

La clasificación general ha quedado establecida como sigue:

1. AERTS, 17 h. 25' 34".
2. Cañardo, 17 h. 38' 24".
3. Vénot.

Siguen Cuvelier, Bresciani, Mauclair, Juan Mateu, Riera, Figueras, Sans, Ferrando, Buttochi, Trueba (V.), Trueba (J.), Borrás, Sauri, Bisséron, Aubart, Bachero y Pons.

El XXIX campeonato de España

El Comité Regional Vasco de la U. V. E. celebrará el XXIX campeonato de España de ciclismo en carrera fondo (tercer de la fórmula contra reloj), el domingo 29 de septiembre de 1929, sobre el siguiente recorrido:

San Sebastián, salida de la avenida de Amilibia, Añorga, Lasarte, Oria, Andoain, Villabona, Irura, Tolosa, Villafranca, Beasain, Ormaiztegui, viraje y regreso al punto de partida, 100 kilómetros.

Únicamente podrán tomar parte en este campeonato los corredores clasificados en pruebas de selección oficial designadas y aprobadas por el Comité Nacional de la Unión Velocipédica Española.

Las salidas se darán separadamente a cada corredor mediando un intervalo de tres a cinco minutos, estableciéndose la clasificación en orden al menor tiempo empleado para efectuar el recorrido.

La salida del primer corredor se dará a las ocho en punto de la mañana.

Las salidas se darán por riguroso orden de sorteo, verificado en la misma meta de salida ante el Jurado y concursantes, a cuyo efecto habrán de encontrarse éstos presentes media hora antes de la fijada para la primera salida.

Golf

Copa Fuster para parejas mixtas

SANTANDER, 10.—En el Real Club Golf de Pedreña comenzaron los concursos particulares de "golf", en que se disputa la Copa donada por la señora de Fuster. Han tomado parte 14 parejas mixtas.

Los vencedores de la primera vuelta fueron las siguientes parejas:

Señorita María del Carmen Illera y Marcelino Botín.

Señorita Fuensanta y don Luis de los Ríos.

Señorita Soledad de los Ríos y Basilio Gutiérrez.

Señorita Anita Garrica y don Fernando González Camino.

Señorita Victoria Baura y José Cervera.

Señorita Lola Castrillo y don Fernando María de Pereda.

El concurso es un partido eliminatorio ("match play"). Se disputará mañana la segunda vuelta o cuarto de final con intervención de las parejas exentas.

Pugilato

¡Uzcedun contra Campolo en Buenos Aires?

NUOVA YORK, 10.—Comentando ciertos rumores que circulan entre los numerosos argentinos residentes en esta ciudad sobre las posibilidades de un desafío entre el púgil español Paulino Uzcedun y el argentino Víctor Campolo, el que se celebraría en Buenos Aires, algunos íntimos del vasco han declarado que si a éste se le garantiza una suma considerable para celebrar dicho encuentro, la que sería depositada con anterioridad en un Banco neoyorquino, no tendría ningún inconveniente en aceptar la proposición al instante, pero que si se trataba solamente de meras palabras, el vasco declinaría toda conversación sobre el particular.—Associated Press.

Genaro contra Johnny Hill

Definitivamente, el combate por el campeonato mundial en la categoría de pesos moscas se celebrará el día 17 del próximo mes de octubre en Londres.

Frankie Genaro defenderá su título contra el inglés Johnny Hill.

Atletismo

Nuevo "record" mundial

El corredor inglés Ellis ha establecido en Londres el "record" mundial de las 1.000 yardas (914 metros 383 milímetros), cubriendo dicha distancia en 2' 11" 1/5.

Supera el "record" anterior, perteneciente al norteamericano Lawrence Brown, en 1' 1/5.

Polo

Nueva victoria del equipo de Lamico

BILBAO, 10.—En Lamico los polistas jugaron un encuentro. El equipo

55 y regreso al punto de partida. Representa unos 100 kilómetros.

Regatas a la vela

El "Neva" representará a España

SAN SEBASTIAN, 10.—Por disposición del Rey ha sido elegido el balandro "Neva", de la señora de Mora, para el "match" España-Francia, que se disputará en Arcachón.

La segunda jornada de regatas en San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 10.—Se ha disputado hoy la segunda prueba de regatas a la vela, en la que participaron treinta balandros.

Se registraron los siguientes resultados:

Serie de ocho metros.

1. "Alai", del señor Gandaria. Obtuvo la copa del duque de Tarifa.
2. "Chirita", del marqués de Triano. Copa del Ayuntamiento.
3. "Neva", de la señora de Mora. Copa del duque de Alburquerque.

Serie de seis metros.

1. JORGE JUAN, del conde de Romilla. Copa del Rey.
2. "Sonnia", de Mr. Thomas.
3. "Lau", del señor Gandarias. Copa del duque de Gor.
4. "Trintzi", del señor Lomba.
5. "Kabusha", de los señores Londáiz y Lizasoain.

Serie de monitores

1. "Shagi", del señor Amillivia.
2. "Atavoy", de Picon Elosegui.

Copa Foronda

Mañana se disputará la Copa Foronda para los ocho metros, y de la Reina para los seis metros.

El crucero a Zumaya

La regata crucero a Zumaya ha sido suspendida.

Lawn tennis

El "match" Vizcaya-Cataluña

BILBAO, 10.—Han continuado las pruebas correspondientes al concurso entre los equipos representativos de Vizcaya y Cataluña.

He aquí los resultados:

EBARISTO CHURRUCA, santanderino, y Adolfo Aguirre. Venció el primero por 2-6, 6-2 y 6-2.

POMBO, santanderino, vence a Orue, por 5-7, 6-4, 6-2.

La marcha del campeonato es la siguiente:

SANTANDER, cinco victorias. Vizcaya, cuatro.

Mañana continuará el concurso.

Concurso internacional de San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 10.—Se han celebrado los últimos partidos del campeonato internacional de "tennis".

Seminificales, de parejas mixtas: Señorita MARRE y PETER vencen a señorita Adanof y Tejada, por 6-2, 1-6 y 7-5.

Partido final: MARRE y PETER vencen a Le Besnerais y Blanch, por 6-3, 3-6, 6-3.

Señoritas de doble de caballeros: LINARES y MACRAVE vencen a Le Besnerais y Blanch, por 8-6, 13-11.

Final de doble de señoras: Las señoras de ADANOF y BESNERAIS vencen a señorita Speranza y Morales, por 7-5, 6-1.

Final de los partidos individuales para caballeros ("handicap"): JOSE LUIS ELOSEGUI ganó a Alonso, por 6-3, 6-1.

Final individual de señoras ("handicap"): C. CHAVARRI gana a Mary Satrústegui, por 1-6, 6-1, 6-2.

Faltan por jugar la final individual para caballeros entre Tejada y el vencedor de Marre-Durrall.

Han marchado a Biarritz los jugadores donostiarros.

Golf

Copa Fuster para parejas mixtas

SANTANDER, 10.—En el Real Club Golf de Pedreña comenzaron los concursos particulares de "golf", en que se disputa la Copa donada por la señora de Fuster. Han tomado parte 14 parejas mixtas.

Los vencedores de la primera vuelta fueron las siguientes parejas:

Señorita María del Carmen Illera y Marcelino Botín.

Señorita Fuensanta y don Luis de los Ríos.

Señorita Soledad de los Ríos y Basilio Gutiérrez.

Señorita Anita Garrica y don Fernando González Camino.

Señorita Victoria Baura y José Cervera.

Señorita Lola Castrillo y don Fernando María de Pereda.

El concurso es un partido eliminatorio ("match play"). Se disputará mañana la segunda vuelta o cuarto de final con intervención de las parejas exentas.

Pugilato

¡Uzcedun contra Campolo en Buenos Aires?

NUOVA YORK, 10.—Comentando ciertos rumores que circulan entre los numerosos argentinos residentes en esta ciudad sobre las posibilidades de un desafío entre el púgil español Paulino Uzcedun y el argentino Víctor Campolo, el que se celebraría en Buenos Aires, algunos íntimos del vasco han declarado que si a éste se le garantiza una suma considerable para celebrar dicho encuentro, la que sería depositada con anterioridad en un Banco neoyorquino, no tendría ningún inconveniente en aceptar la proposición al instante, pero que si se trataba solamente de meras palabras, el vasco declinaría toda conversación sobre el particular.—Associated Press.

Genaro contra Johnny Hill

Definitivamente, el combate por el campeonato mundial en la categoría de pesos moscas se celebrará el día 17 del próximo mes de octubre en Londres.

Frankie Genaro defenderá su título contra el inglés Johnny Hill.

Atletismo

Nuevo "record" mundial

El corredor inglés Ellis ha establecido en Londres el "record" mundial de las 1.000 yardas (914 metros 383 milímetros), cubriendo dicha distancia en 2' 11" 1/5.

Supera el "record" anterior, perteneciente al norteamericano Lawrence Brown, en 1' 1/5.

Polo

Nueva victoria del equipo de Lamico

BILBAO, 10.—En Lamico los polistas jugaron un encuentro. El equipo

CINES Y TEATROS

GACETILLAS TEATRALES

Se agotan las localidades

en el ALKAZAR por la fuerza insuperable de su cartel. Tarde, "La casa endemoniada"; noche, "El proceso de Mary Dugan".

Terraza del Callao

Tarde (salón) y noche (terrazza), últimos exhibidos de cuatro sesiones por Reginald Denny, "La que paga el pato", por Marion Davies. (Gran éxito!)

Cartelera de espectáculos

LOS DE HOY

CENITO (Atocha, 12).—Compañía de vodevil cómico Aurora Redondo y Valeriano León.—A las 6,30. El último mono (butaca, cuatro pesetas).—A las 10,30. El difunto era mayor (éxito inmenso; butaca, cuatro pesetas).

ESPIÑA (Pasadizo de San Ginés).—Compañía cómicas Baena.—7 y 11. Rasros de lobo (éxito rotundo). Butacas, cuatro pesetas.

COMICO (Mariana Pineda, 10).—Lozano-Chicote.—7 y 11. El sofá, la radio, el pique y la hija de Palomeque (éxito).

PAVON (Embajadores, 11).—7 y 10,45 ("cine" y variedades), Lady and Jauri. Se-see. Re-Yes. Edmond de Bries y otros (gran éxito). Sábado, La copia andaluza.

LATINA (Plaza de la Celda, 1).—A las 7 (butaca, 150). La pasionaria.—A las 11 (butaca, dos pesetas), Electra (éxito definitivo).

ALKAZAR.—A las 7, La casa endemoniada (butaca, cuatro pesetas).—A las 11. El proceso de Mary Dugan (el éxito de año; butaca, cuatro pesetas).

FIENCARRAL (Fuencarral, 143).—6,45. Los gavilanes.—10,45. El huésped del sevillano (primer acto por el baritonero señor Palacios y el segundo por el divo Cayetano Feñalver).

PALACIO DE REYES (Paseo de Cisne, 4).—Compañía Harito-Barreto-Ballester.—7 tarde, Campanero y sacristán. Cádiz (últimas representaciones).—11 noche, La buena sombra (reposición). La mujer de su marido (salmete de Fernández del Villar, muy de la moda). Exito grandioso. Butaca, dos pesetas.

CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey, 8).—A las 10,30, grandiosa función de circo. Exito de la compañía femenina y del coloso de la risa Ramper.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL (Paseo de Recoletos, 37).—A las 6,45 y 10,30. Sandallo, defensor de la ley seca, Amor y "sport". El capitán Blood.

CINE DEL CALLAO (Plaza del Callao, 6-30 y 10,30 (terrazza).—A quien Dios se le da. Noche serena, por Reginald Denny. Diario Metro. La que paga el pato, por Marion Davies.

CINE SAN CARLOS (Teléfono 72827).—A las 10,30 (terrazza). El gaucha (Douglas Fairbank y Lupe Vélez). Por qué se hunde el marino (Sally Phipps; adaptación por la orquesta; adiciones de Celestión).

CINE IDEAL (Doctor Cortezo, 2).—6 y 10,30, La suerte de Doroteo. El lobo de mar (Claire Adams). El amor de Sonia (Gloria Swanson, dos jornadas, completa).

CINEMA ARGUELLES (Marqués de Urquijo, 11; teléfono 38579).—A las 6,30 y 10,30, Bombsaya. Max en América. El doctor de México.

ROMEA (Carretas, 14).—Variedades.—7 y 11, despedida de Excmo. Castillo. Erampton. Cronways. Exito de Becerra. Magda de Bries. Pepe Medina y Ofelia de Aragón (butaca, tres pesetas).

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación.)

DE SOCIEDAD

Santos Jenaro y Rodrigo

El 19 serán los días de su altea real el príncipe de Borbón y de las dos Sicilias.

Señores Figueroa Bermejillo y Soriano. Les deseamos felicidades.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad a su hijo primogénito la bellísima señora de don Joaquín Moreno Campaña (nacida Carmen Rodrigo).

Nuestra enhorabuena a los padres y abusos del recién nacido.

Vinjeros

Han regresado: de San Sebastián, doña María de la Luz Rivero; don Francisco Sánchez Sierra, y la señora marquesa de Iscar y su bella y distinguida hija; de Paris, la señorita Rosario Salamanca; para Plasencia, don Antonio Jiménez; para Brivesca, don Víctor de Velasco; para Barcelona, don Adolfo Pons y Umberto; para Pamplona, don Carlos de la Escosura; para El Escorial, doña Dolores Fernández de Córdoba.

Regreso

Han salido: para Torrelavega, don Ricardo Fernández Hontoria; para Navas de Riofrio, doña Inés Alvarez Velluti, y la señorita María Rosa del Arco; para Zumaya, la señora viuda de Arrese; de Ghetany, don José María Pedrosa; de Gandía, don Gonzalo María Piñana; de Peraleja de las Truchas, don Simón Arauz; de Guarnizo, don Joaquín Ruiz Carrera; de Mogrovejo, doña Cefarina Marcos; de La Coruña, don Ricardo Larrañaga; de Las Navas del Marqués, don Juan Casquero; de El Espinar, doña María Ballesteros y don Juan Sánchez Torres; de Miraflores de la Sierra, don Hermenegildo Díaz de Ceballos; de Navas de Riofrio, la superiora del Colegio de Santa Isabel, de Checa, don Julián Creaps.

Correspondencia:

RONDA, 4.—SAN SEBASTIAN.

La Gota y el Reuma

son azote de la humanidad doliente, y por causas varias no hay quien no pague tributo a estas enfermedades en cuanto se inicia la madurez; es por lo general, el resultado de un vivir desordenado en materia de alimentación, cada día más complicada y artificial, no tan sólo desproporcionada si que también inadaptable a nuestras necesidades. En consecuencia, se va produciendo imperceptiblemente la lenta intoxicación del organismo, de donde dimanara la serie de enfermedades que nos afligen. El artrismo, la gota, reuma, mal de piedra, arterioesclerosis, la hipertensión arterial, apoplejía, etc., son el corolario del sistema alimenticio moderno. En consecuencia, se va produciendo imperceptiblemente la lenta intoxicación del organismo, de donde dimanara la serie de enfermedades que nos afligen. El artrismo, la gota, reuma, mal de piedra, arterioesclerosis, la hipertensión arterial, apoplejía, etc., son el corolario del sistema alimenticio moderno.

Para prevenir los efectos deletéreos que el antedicho determina, la farmacia ofrece hoy a quienes se someten a su consejo, un producto ideal que elimina de la sangre y arterias aquellas toxinas, tal es el Uromil, cuyas virtudes terapéuticas están proclamadas por los médicos más eminentes de Europa y América. Tomado en diferentes períodos del año, arrastra de la manera más normal hacia la orina los detritus venenosos, germen de las enfermedades mentadas; y mayores beneficios se conseguirán absteniéndose de bebidas alcohólicas, siguiendo además un régimen alimenticio sobrio que nuestro doctor podrá indicar.

Nos permitimos transcribir la siguiente opinión médica acerca del prodigioso preparado: "He ensayado con gran éxito en la diatesis ártica el preparado Uromil, que posee indistintamente un poder disolvente mayor que las preparaciones similares".

Dr. ENRIQUE MUÑOZ
Catedrático de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Cádiz



BILBAO.—Segundo Barrutabeña, vencedor del campeonato ciclista de Vizcaya, recibe la felicitación de Yermo, el conocido futbolista y ciclista.

(Foto Espiga).



BARCELONA.—Aerts, ganador de la primera etapa de la XI Vuelta Ciclista a Cataluña.

(Foto Sport).

LA NECROPOLIS EN LA NOCHE EN BUSCA DE ANTIGUAS CIUDADES ROMANAS

Siempre recordaremos con gusto nuestra estancia en la colonia de San Pedro Alcántara. Un maravilloso paisaje de mar tranquilo y de sierra agreste, en el que cultivos de algodón y de caña de azúcar se mezclaban con naranjales, higueras y viñedos, bajo el divino cielo azul mediterráneo.

Caía la tarde. El bosque de eucaliptos se llenaba de sombras. La vieja torre de Las Bóvedas se rodeaba de misterio y de su cima se escapaba un leve penacho de humo, del hogar de una pobre mujer.

No habíamos siquiera. Y cuando volvimos al "auto" y a la realidad, fué del hechizo del momento, llegó la hora de dar a mis compañeros una explicación sobre el significado de las ruinas que acababan de recorrer.

El licenciado don Macario Farinás del Corral, en manuscrito fechado en 1665, que se guarda en la Real Academia de la Historia, estudió la vía romana de Málaga y Cádiz, y por el ayuda de los textos y de investigaciones personales sobre el terreno, consiguió fijar el emplazamiento de las ciudades.

En 1915-16, don José Martínez Oppelt, realizó excavaciones en varios puntos de la colonia de San Pedro Alcántara, una de las fincas más ricas de España, situada entre Marbella y Estepona, entre el Mediterráneo y la serranía de Ronda.

Comenzamos por reconocer la necrópolis de Vega del Mar, situada a orillas del Mediterráneo. En las zanjas abiertas cerca de la playa, aparecieron restos de muros, trozos de vidrio y de cerámica, anzuelos de bronce, un amuleto y monedas de Constantino y sus sucesores.

Las sepulturas están más alejadas del mar, especialmente dentro de un edificio de planta rectangular y en sus alrededores. Están consagradas con ladrillos unidos con un poco de cal. Las excavaciones últimamente, sólo contenían esqueletos, pero en las estudiadas por el señor Martínez Oppelt, aparecieron vajillas de barro y de vidrio y otros objetos.

Para la atribución cronológica de esta necrópolis tiene excepcional importancia ciertos hallazgos como una lápida, una hebilla y una moneda de oro visigoda. Por otra parte, su parecido es grande con las necrópolis de tal fecha de Bolonia (Cádiz) y con las de Peña de la Sal y Peñarior (Sevilla), excavadas por G. Bonsor.

De la ciudad de Siliana, que se extiende a uno y otro lado del arroyo del Chopo y por las cercanías de la torre de Las Bóvedas, se conservan restos de muros. Restos de molduras de mármol y una base de columna indican que la ciudad no era una misera aldea de pescadores.

José Pérez DE BARRADAS

Otro dique indio roto por las aguas

BOMBAY, 10.—Las inundaciones del distrito de Vabawashah, en el Sind, continúan causando nuevos estragos, principalmente a causa de haberse roto otro dique en el Estado de Khaipur.

Las aguas han invadido grandes extensiones de terreno en el distrito de Nasrat.

Las pérdidas materiales no han podido ser aún evaluadas exactamente, pero se cree que ascienden a varios millones de libras esterlinas.

Tres excursionistas suizos caen por un precipicio

LAUSANA, 10.—Tres jóvenes de esta población que realizaban una ascensión al Fesso, han caído, cerca de Zinal, por un precipicio.

Dos de ellos resultaron muertos y el otro gravemente herido.

Nuevo bombardeo ruso de Pograditschnaia

Quedaron destruidas las comunicaciones y hubo sesenta bajas

Los chinos han cañoneado los puestos rusos del río Sungari

MUKDEN, 10.—Una escuadrilla de seis aviones soviéticos ha bombardeado nuevamente la estación de Pograditschnaia.

Un comunicado de carácter oficial, dice que la estación y las comunicaciones telegráficas y telefónicas de dicha población han resultado casi destruidas a consecuencia de la acción de las bombas arrojadas por los aeroplanos soviéticos.

Han resultado muertos o heridos cuarenta soldados y veinte empleados del ferrocarril.

Los navíos rusos tratan de ascender por el río Sungari, cuya embocadura ha sido bombardeada por los chinos esta mañana.

Los aeroplanos soviéticos han bombardeado también Mulin.

UN JAPONÉS HERIDO

LONDRES, 10.—Según noticias recibidas de Tokio por la Agencia Reuter, un japonés ha resultado herido en Pograditschnaia, a consecuencia del bombardeo efectuado por un avión soviético.

JAPON NO CREE EN LA GUERRA

TOKIO, 10.—En los círculos oficiales se considera que los combates señalados ayer en la región de Pograditschnaia son simples incidentes de frontera, que no revistan carácter grave.

Según noticias no confirmadas, parece que un súbdito japonés resultó mortalmente herido a consecuencia de la explosión de una granada de la Artillería soviética.

RED DE MINAS EN EL AMUR

MOSCU, 10.—Según la Agencia Tass, en las aguas del río Amur se ha descubierto una red de minas, colocadas por disposición de las autoridades chinas.

DIEZ MUERTOS EN LA EXPLOSION DE UN BARCO RUSO

MOSCU, 10.—En un barco movido por "mazout" se ha registrado una explosión cuando navegaba por el río Volga, en las proximidades de Jarolaw.

Diez hombres de los que iban a bordo han resultado muertos.

La explosión tuvo por consecuencia un incendio, que se propagó a un barco que se encontraba cerca del primero, habiendo podido ser salvados nueve de sus tripulantes.

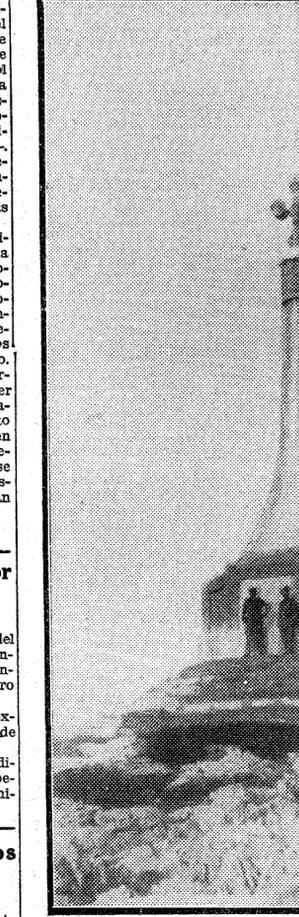
Quezón deja el Senado de Filipinas

Está enfermo y va a un sanatorio de Suiza

MANILA, 10.—El presidente del Senado, don Manuel Quezón, ha anunciado en un discurso pronunciado en la Alta Cámara, que tiene el propósito de abandonar en breve su cargo para salir con rumbo a Suiza, donde permanecerá algún tiempo en un sanatorio.

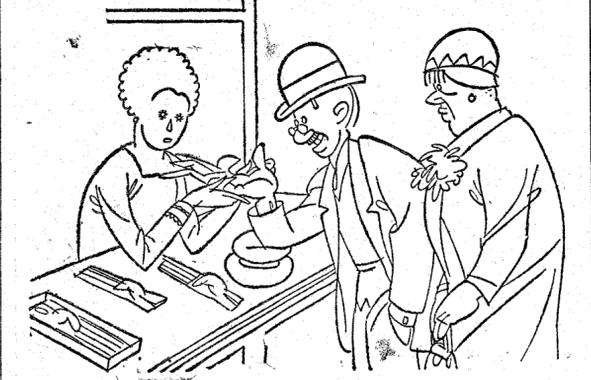
El presidente del Senado filipino está enfermo de tuberculosis.

En los medios oficiales se dice que el señor Sergio Osmena será probablemente designado para suceder al señor Quezón.—Associated Press.



PALMA DE MALLORCA.—Cruz original del escultor señor Vila, levantada en el lugar donde, según la tradición, desembarcó el rey don Jaime I para emprender la conquista de Mallorca. (Foto Leal).

SED PRUDENTES, por K-HITO



—Mira, Paco; lleva ahora uno y si te da resultado volvemos por el otro.

CARTAS VIEJAS

MADRID HACE CUARENTA AÑOS

Me pides, querida C., unos figurines de última, deseando te indique el peinado que ahora priva en Madrid, y voy a complacerte con mucho gusto.

El figurín de moda lo constituye... la delgadez, una delgadez inverosímil, con tales de avispa o de cigarra, cuanto más estrechos y estrangulados, más "chic".

Se han conseguido las elegantes reducir sus cinturas al mínimo, llevando, en cambio, faldas a todo vuelo, con más vuelo a medida que las cinturas... desaparecen.

Estas faldas de última forman una especie de ancha peana, en contraste por su amplitud con los cuerpos de los vestidos, que se llevan muy ajustados. ¿Y las gordas?

¿Dónde está tan de moda como ese peinado y como las cinturas estrechas. Lo mejor de Madrid recaía en Lhardy todas las tardes a la vuelta de paseo, para tomar "bouillon" con "fruits glacés", emparedados o "scherry-gobbier".

Estos joven y simpático Agustín Lhardy es un verdadero revolucionario: revolucionario de las sencillas y patriarcales costumbres madrileñas.

Por cierto, que recuerdo lo que le oí contar a mi tío Luis, a propósito de la reina Isabel II, a quien un día le oyó decir, con los ojos húmedos, hallándose aquí en la emigración:

"No siento la corona que he perdido, ni echo de menos el palacio donde nací, pero enviado con toda mi alma a las mujeres de mi tierra que pueden comer pifiones al sol en la plaza de Oriente y oír misa en la Paloma."

Sólo me resta, como final de esta carta, que se ha ido alargando demasiado, contestar a tu pregunta respecto de cuál es la historia de esa imagen que tiene tantos devotos en Madrid. Por lo visto, y según las crónicas, en un cierto corral perteneciente a las monjas de San Juan de Alcalá, se crió una paloma blanca, que volaba obstinadamente sobre la imagen de la Virgen de Maravillas cuando la llevaron al convento de su nombre.

En el siglo pasado, o sea en el XVIII, surgió la capilla que hoy existe entre las calles de Calatrava y la Ventosa, en plenos barrios bajos, y desde entonces ha venido siendo la devoción más popular en este Madrid que, a través de las centurias, ama sus tradiciones y conserva su fe "porque sí", como dicen sus chulos.

Yo que soy madrileña, claro que soy muy devota de "mi" Virgen de la Paloma. Hoy domingo, a or la misa de once, a la que acude mucha gente. Le rezaré otra salvé en tu nombre y depositaré a los pies de la imagen venerada e igual que otras veces, la ofrenda de mi vida, en un ramo de flores. Hasta la próxima. Besos de Luz.

Por la transcripción Curro VARGAS

Abordaje en la costa norteamericana

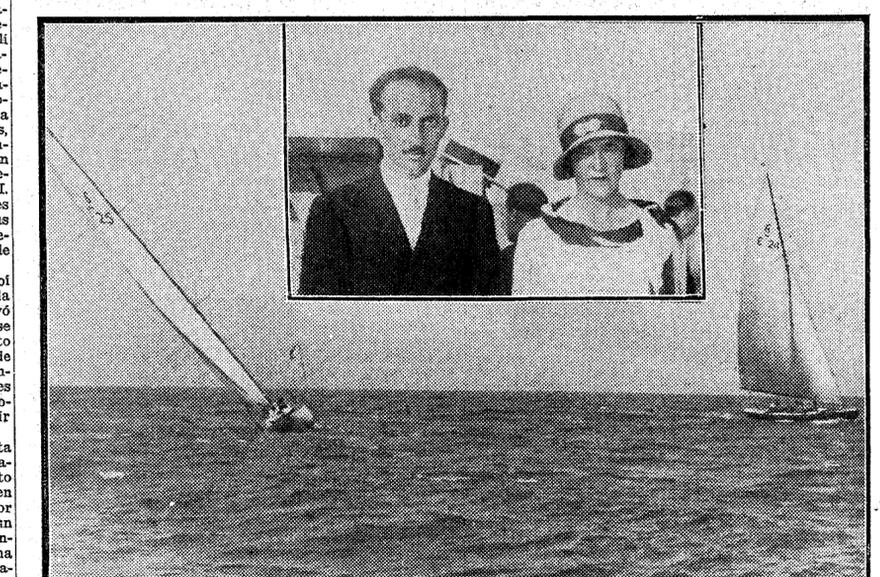
NUEVA YORK, 10.—El vapor belga "Emile Franqui" ha chocado con otro vapor, cuya nacionalidad se desconoce aún, a unas 200 millas al Este de Boston.



BARCELONA.—Los hijos de Mussolini, que han llegado con los vanguardistas italianos, con la corona que depositaron en el monumento a Colón. (Foto Sport).



VALENCIA.—Los estudiantes católicos del Congreso de Pax Romana durante su visita al Ayuntamiento. (Foto Martín Vidal).



BILBAO.—Un momento durante las últimas regatas de balandros en el Abra. Madame Heriot y don Horacio Echevarrieta, ganadores de importantes premios en el concurso. (Foto Espiga).



SAN SEBASTIAN.—La trainera "Aita Sampedro Kua", de Pasajes de San Pedro, que se clasificó en primer lugar en las regatas. (Foto Carte).